

# Chasqui

Revista Latinoamericana  
de Comunicación

No. 59 - SEPTIEMBRE 1997

**Director (E)**

Jorge Mantilla Jarrín

**Editor**

Fernando Checa Montúfar

**Consejo Editorial**

Jorge Mantilla Jarrín

Fernando Checa Montúfar

Lucía Lemos

Nelson Dávila Villagómez

**Consejo de Administración de  
CIESPAL**

Presidente, Víctor Hugo Olalla,  
Universidad Central del Ecuador.

Mario Jaramillo,

Ministro de Educación y Cultura

Abelardo Posso,

Min. Relaciones Exteriores.

Héctor Espín, UNP.

Consuelo Feraud, UNESCO.

Carlos María Ocampos, OEA

Tulio Muñoz, AER.

León Roldós, Universidad Estatal de  
Guayaquil.

Edgar Jaramillo S., FENAPE.

**Asistente de Edición**

Martha Rodríguez

**Corrección de Estilo**

Manuel Mesa

Magdalena Zambrano

**Portada y contraportada**

Oswaldo Viteri

**Impreso**

Editorial QUIPUS - CIESPAL

Chasqui es una publicación de CIESPAL.

Apartado 17-01-584. Quito, Ecuador

Telf. 506 149 544-624.

Fax (593-2) 502-487

E-mail: chasqui@ciespal.org.ec

Registro M.I.T., S.P.I.027

Los artículos firmados no expresan  
necesariamente la opinión de CIESPAL o de la  
redacción de Chasqui. Se permite su  
reproducción, siempre y cuando se cite la fuente  
y se envíen dos ejemplares a Chasqui

## NOTA A LOS LECTORES

**E**n el siglo XXI se profundizarán los procesos de globalización, desregulación, privatización, reducción del Estado y liberación del mercado que ya estamos viviendo. Estos cambios estarán marcados por la revolución tecnológica que, desde la información, abarcará los diversos campos y configurará (lo está haciendo) un nuevo contexto tecnocultural en el cual los *media* habrán de remozarse, pues de una era massmediática (donde los medios tradicionales constituyen el eje fundamental), se está pasando a una era más personalizada, más individualizada, en términos de la información, (donde los medios tradicionales tienen una hegemonía relativa en favor del nuevo gran medio digitalizado). Será (es) un nuevo contexto que plantea enormes desafíos, especialmente para un medio como la radio que, aparentemente, no ha tenido notables modificaciones tecnológicas. Este proceso de globalización es inevitable, la radio y los comunicadores democráticos que se abstraen o quieren abstraerse de él cometen una gran equivocación y logran, con ello, refundirse en el furgón de cola del tren de la historia. Por esto, con **La radio en el siglo 21** mantenemos y actualizamos un espacio de reflexión, discusión e intercambio que procura proporcionar elementos de juicio para luchar porque ese proceso sea más democrático, más plural, más humano; pero, también, más local sin perder de vista lo global. Serán y son desafíos de todo orden que, debidamente enfrentados, evitarán a los pobres -según nos lo recuerda Hernán Gutiérrez- "ser como las solteras que van a misa a mirar cómo se casan las otras". A los textos de reconocidos expertos en las diversas materias que tratan, se suman las ideas de cómo la radio democrática debe asumir el próximo siglo y sus cambios dramáticos, expresadas por representantes de los organismos internacionales vinculados a ella: Púlsar, ALER, AMARC y Unda-AL.

Para José Rojas, actualmente la audiovisualidad se secciona en dos grandes bloques, el de la presencia viva: teatro, recitales y demás artes escénicas; y el de la presencia electrónica ("o mejor ausencia", enfatiza): fundamentalmente TV, cine, video. No obstante que vivimos en un mundo audiovisual rico y multifacético, recreado y expresado de distintas maneras, el ser humano contemporáneo está configurando su audiovisualidad a base de la "presencia electrónica" en detrimento de la "presencia viva". Este hecho es prioritario enfrentarlo al menos a 3 niveles, según lo propone Susana Velleggia: políticas públicas de radiodifusión, educación sobre el medio y educación a través del medio. En el primer caso es necesario articular esas políticas con las educativas y las culturales, y descentralizar los sistemas de comunicación para fortalecer los espacios locales. En el segundo, es imprescindible ingresar la TV a la escuela para que sea resignificada desde allí y formar perceptores críticos, capaces de "discernir -define Gregorio Iriarte- el valor y contravalor de una situación para orientar la conducta"; al respecto hay muchas experiencias en América Latina, la mayoría carente de apoyo estatal (resultado de la ausencia de políticas de comunicación). En el tercer caso, pese a los esfuerzos que hace la TV latinoamericana (un ejemplo es la TVN de Chile, véase el artículo correspondiente) estos son ínfimos en relación a los de los grandes conglomerados multimedia que se están apropiando de este "nicho del mercado" pues ven en la televisión educativa un campo muy lucrativo. Con **Audiovisualidad, educación y cultura** continuamos el enfoque renovado y actualizado que, sobre el vasto tema de educación y comunicación, iniciamos en la *Chasqui* 58.

  
Fernando Checa Montúfar  
Editor



## LA RADIO EN EL SIGLO XXI

**E**l creciente proceso de globalización plantea enormes desafíos a la radio democrática, si se los asume adecuadamente podremos contribuir a que ese proceso sea más democrático, más plural, más humano.

- 4 El futuro imperfecto de la radio  
*Rafael Roncagliolo*
- 8 La radio: reto democrático del siglo XXI  
*Ricardo Rocha*
- 12 La radio y las nuevas tecnologías: avances y riesgos  
*Fermín Bocos*
- 16 Digitalización de la radio  
*Dieter Beheng*
- 20 La DAB y la radio comunitaria  
*Ada Hulshoff*
- 24 ¿La radio digital será la norma mundial?  
*Steve Buckley, Lawrence Hallett*

- 26 Pluralismo, radio e Internet  
*Bruce Girard*
- 29 La radio popular: entre lo local y lo global  
*Hernán Gutiérrez*
- 33 Siglo XXI: los desafíos de la radio comunitaria  
*Raúl Rodríguez*
- 36 Comuni3n para la democracia  
*Carlos Eduardo Cortés*
- 39 Estética y educaci3n para la audiovisualidad  
*José Rojas Bez*



## AUDIOVISUALIDAD, EDUCACION Y CULTURA

**P**ese a que vivimos en un mundo audiovisual rico y multifacético, el ser humano contemporáneo está conformando su audiovisualidad solo a base de la "presencia electrónica", especialmente de la TV. Es mucho lo que se tiene que hacer en términos de educaci3n para enfrentar este hecho.

- 43 ¿Qué pretende la educaci3n de la TV?  
*Susana Velleggia*
- 47 La televisi3n dentro del sal3n de clases  
*Sergio Inestrosa*
- 52 TV y educaci3n: ¿enfrentamiento o integraci3n...?  
*Gregorio Iriarte o.m.i.*
- 55 Deletreando el cine  
*Carmen Coronado*
- 57 La cultura en Televisi3n Nacional de Chile  
*Valerio Fuenzalida F.*



## APUNTES



- 62 Los medios en el medio  
*José Ignacio López Vigil*
- 66 Derecho a la información:  
agenda para el debate  
*José Marques de Melo*
- 70 América Latina: investigación  
de la comunicación y libre  
comercio  
*Javier Esteinou Madrid*
- 74 El comic es algo serio  
*Ricardo Horvath*

## ENTREVISTA

- 75 Miquel de Moragas i Spá:  
"Debemos transformar el  
conocimiento en bienestar  
social"  
*Ricardo Haya*

## NUEVAS TECNOLOGIAS

- 79 Conocimiento global para el  
desarrollo  
*Sally Burch*

- 82 Una guerra digital a la  
española  
*Tito Drago*

## IDIOMA Y ESTILO

- 85 La gramática después de  
Zacatecas  
*Rodrigo Villacís Molina*
- 88 ACTIVIDADES DE CIESPAL
- 89 NOTICIAS
- 91 RESEÑAS



## PORTADA Y CONTRAPORTADA

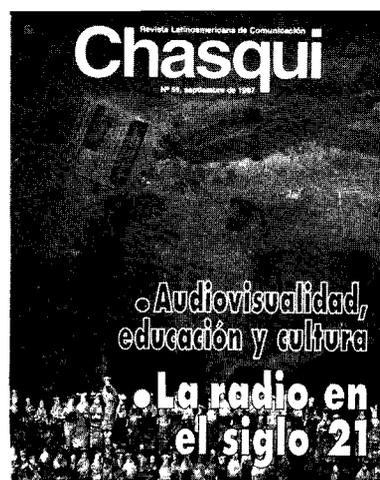
OSWALDO VITERI

"No es nada no temas, es solamente  
América". Ensamblaje 160 x 130.

"Y surgirán de la sombra y de la tierra"  
Ensamblaje 160 x 130.

Centro de Arte Viteri 561 548

El autor de la pintura que publicamos en la  
portada de *Chasqui* 58 es Eduardo  
Kingman, y no Nicolás Kingman. Pedimos  
disculpas por este involuntario error.



# Derecho a la información: agenda para el debate



Black Star, E. U.

*En sociedades con una enorme pobreza educativa, como las latinoamericanas, es difícil que el derecho a la información sea una realidad plena, pues la educación constituye una base fundamental para ejercerlo. Solo en la medida en que tengan plena y amplia vigencia los derechos a la educación, información, expresión, participación -señala el autor-, será posible el derecho a la comunicación, del cual los primeros son parte, sustentáculo de la democracia.*

**H**ace 10 años realizamos en la Universidad de São Paulo un simposio destinado a discutir el derecho a la información como requisito indispensable para el pleno ejercicio de la ciudadanía. Vivíamos en Brasil el proceso de transición de un sistema político autoritario al régimen democrático. Y aquel debate se ubicaba en la acción de nuestra sociedad civil para influir en la nueva Constitución nacional, finalmente promulgada en 1988.

Ese documento es conocido popularmente como la "Constitución Ciudadana", pues garantiza los derechos fundamentales de los hombres y mujeres en una sociedad democrática, entre ellos el derecho a la información. Se trata de un derecho complejo, anclado en el capítulo de los derechos individuales y colectivos, cuyos enunciados son los siguientes: libertad de pensamiento y manifestación; libertad de expresión de la actividad intelectual, artística, científica y de comunicación, independientemente de censura o permiso oficial; libertad de locomoción en tiempos de paz; libertad de asociación; libertad de conciencia y de creencia; acceso de todos a la información y preservación de las fuentes informativas; inviolabilidad del sigilo de las cartas, datos, comunicaciones telegráficas y comunicaciones telefónicas; inviolabilidad de la intimidad, de la vida privada, del honor y de la imagen de las personas; derecho de reunión pacífica en espacios abiertos; derecho de recibir, de los órganos públicos, informaciones

**JOSE MARQUES DE MELO**, brasileño. Titular de la Cátedra UNESCO de Comunicación para el Desarrollo Regional, Universidad Metodista de São Paulo. Este artículo fue presentado como ponencia en el Foro Iberoamericano "Comunicación e Información para la Democracia", Caracas, junio-julio de 1997.

de interés particular o colectivo; derecho de respuesta.

El reconocimiento de estos derechos fundamentales fue importante para la reorganización política de la sociedad brasileña y para la reconstrucción de nuestra democracia, especialmente en lo que se refiere a la libertad de prensa. Los gobiernos civiles que estuvieron en el comando de nuestra sociedad, desde el retorno de los militares a los cuarteles, han preservado la autonomía de los medios masivos y han garantizado su actuación plena, sin ningún tipo de censura. Tanto así que fue posible al Parlamento Nacional destituir, por la vía del *impeachment*, un Presidente de la República cuya conducta política presentaba evidencias de desvíos moralmente inaceptables. En este episodio fue decisivo el papel jugado por la prensa, en la medida en que hubo total libertad de información y de opinión. Ese panorama sigue vigente en nuestra sociedad.

Pero eso no significa que Brasil sea un país donde existe vigencia plena del derecho a la información. Al contrario, este es un privilegio ejercido solamente

por unos sectores de la sociedad, o sea, las élites políticas y económicas y las capas medias de la población, que disponen de formación educacional.

### **Educación: fundamento del derecho a la información**

El derecho a la información es todavía una categoría jurídica en proceso de consolidación. Su ámbito está localizado en la frontera entre el derecho a la comunicación (libertad de pensamiento y de expresión) y el derecho a la educación (aprender para dominar el conocimiento acumulado por la humanidad y hacer uso de ese saber para participar en la vida social, influyendo en los procesos de toma de decisión).

Expresar libremente hechos e ideas, presupone el dominio de los códigos y, al mismo tiempo, el acceso a los contenidos que generan los mensajes. Luego, el proceso de producción de informaciones depende de la instrucción básica de los individuos y de su capacitación para difundir conocimientos y valores.

No basta que la ley garantice libertad de expresión a todos. Condición sine qua non es la capacidad que tienen los ciudadanos para saber, hacer, transformar, crear. Si no es así, el derecho de comunicar se convierte en cosa vacía, pues su ejercicio se queda limitado a las pocas personas que tienen instrucción y, por lo tanto, son capaces de producir mensajes, llenarlos de contenidos y difundirlos adecuadamente.

En América Latina hay un círculo vicioso. Si no tienen capacitación para expresarse, los nuevos ciudadanos se acomodan, convirtiéndose en oyentes pasivos de los discursos de aquellos que saben, y casi siempre reproduciendo lo que escuchan. Ni hacen comunicación autónoma, ni están motivados para buscar informaciones. Luego no participan de la vida en sociedad, limitándose a respaldar a los que hablan y deciden.

No es sin razón que una de las características básicas de la personalidad de los pueblos latinoamericanos es el silencio. Sin derecho a la escuela, donde podrían obtener competencia para comunicar, ellos se limitan a escuchar y a callar. Hasta aquellos que poseen el privilegio de estudiar en las escuelas son condicionados por los maestros a comportarse silenciosamente.

¿Cuál es la explicación para ese fenómeno? La respuesta está en la dinámica misma del proceso educacional en Latinoamérica, donde predomina un flujo unidireccional de transferencia de informaciones. Paulo Freire lo denomina educación bancaria: un modelo de enseñanza-aprendizaje acrítico, ahistórico, apolítico. Su eje se ubica en la opresión de los educandos para reproducir mecánicamente los contenidos introyectados desde arriba hacia abajo.

¿Cómo romper este panorama inmovilista? La solución no se ubica sencillamente en garantizar escuela para todos (lo que constituye el primer paso), sino en cambiar la estructura misma de la escuela, actualizarla, buscando sintonía con las demandas de una sociedad en proceso de cambio. El fundamento del derecho a la información es, por lo tanto, la garantía de educación para todos los ciudadanos. Educación de calidad que les permita comprender el mundo en que viven y adquirir competencias para la acción de naturaleza cívica y para la inserción integral en el ámbito laboral.

Ese derecho presupone distintos niveles cognitivos. Primero, el dominio de la lengua como forma de percepción de la realidad y de expresión de significados, lo que incluye la lectura y la escrita. Segundo, la asimilación del saber rescatado y sistematizado por la sociedad. Se trata de tener acceso a las claves del contenido que explica la organización de la vida social, del proceso de funcionamiento de la naturaleza, del contacto con las innovaciones científicas, en síntesis, de la intervención humana para transformar el mundo y adaptarlo a las necesidades colectivas.

Los ciudadanos que no tuvieron oportunidad de frecuentar la escuela o que han sido precozmente excluidos de su seno, generalmente atribuyen poca importancia al manejo de la información. Ellos se quedan satisfechos con los pocos datos disponibles en el medio ambiente en el que gravitan, acomodándose a una vida sin muchas perspectivas. Por eso, hay una tendencia al aislamiento social, a la marginación cultural y a la apatía política.

Cuando no se miran como sujetos históricamente capaces de intervenir en la sociedad y de influir en sus destinos, los contingentes sin educación pueden asumir actitudes fatalistas frente a los

**E**l fundamento del derecho a la información es, por lo tanto, la garantía de educación para todos los ciudadanos. Educación de calidad que les permita comprender el mundo en que viven y adquirir competencias para la acción de naturaleza cívica y para la inserción integral en el ámbito laboral.





Cappellera No. 88, España

*En sociedades con una red educativa deficiente, los medios asumen la tarea de educadores colectivos y permanentes.*

determinismos estructurales, acomodándose a las fluctuaciones coyunturales.

### **Medios: fuentes de educación colectiva**

En nuestros países latinoamericanos, donde no hay escuelas para todos y cuya red educativa no siempre ofrece servicios de calidad, no se puede desconocer que los medios de comunicación asumen muchas veces la tarea de educadores colectivos. O, mejor, de educadores permanentes. Para muchos ciudadanos ellos son los únicos canales para acceso al conocimiento y la contemporaneidad. Distribuyen informaciones sobre el mundo y además ofrecen opiniones sobre sus tendencias. De este modo reproducen estereotipos y modelan actitudes grupales o colectivas.

Más que eso. Los medios masivos se convierten progresivamente en fuentes de actualización de informaciones para los propios educadores, especialmente los que están ubicados en la base de la pirámide escolar. Como nuestros maestros ganan poco, y por eso no pueden recurrir a fuentes eruditas, ellos se contentan con abastecerse de datos disponibles, sin ningún costo, en los medios electrónicos, especialmente la radio y la televisión. Siendo así, se convierten en

reproductores de las imágenes, conceptos y valores que asimilan cotidianamente en los canales de la industria de bienes simbólicos.

Si los medios de comunicación funcionan como escuela paralela o como fuente de educación permanente, y además educan de forma complementaria a los propios educadores, es obvio priorizar iniciativas destinadas a producir educación para el consumo de la información masiva.

Hay algunas metas que se mantienen actuales y son parte del arsenal que la comunidad académica latinoamericana idealizó durante el período de las utopías destinadas a democratizar la comunicación:

1. Movilizar a los usuarios de los medios, que se mantienen fuera del alcance de la red escolar, creando motivaciones para que pasen de la condición de consumidores a convertirse en lectores críticos de sus mensajes. Se trata de conscientizar a los ciudadanos organizados en espacios nucleares de la sociedad civil (iglesias, sindicatos, asociaciones de vecinos...) para que avancen más allá del consumo mediático y demanden programas dotados de formas y contenidos compatibles con sus necesidades de promoción humana

y desarrollo intelectual. Se trata de potencializar una regla del libre mercado: los medios dependen de la adhesión de sus receptores para obtener respaldo económico de los anunciantes. Si los usuarios ejercitan su legítimo poder de presión, contraponiendo sus pautas de preferencias culturales, una relación más dialéctica y menos verticalista inevitablemente se producirá entre productores y consumidores.

2. Introducir la lectura crítica de la comunicación en la escuela, convirtiéndola en actividad permanente. Del mismo modo que ofrece a los educandos el dominio de conocimientos destinados a orientar su actuación en la sociedad, la escuela también debe proporcionar elementos capaces de explicar a los ciudadanos cómo funcionan las industrias mediáticas, sus filtros, sus métodos de trabajo, sus artificios retóricos.

El derecho a la educación y el derecho a la información son dos caras de la misma moneda. Constitucionalmente, ellos están asegurados para todos pero, realmente, representan privilegios de pocos. Por eso, no se puede esperar el incremento de la participación ciudadana sin que la educación se convierta en posibilidad ampliada a las mayorías poblacionales de nuestro continente, generando, en consecuencia, demandas permanentes de información pública.

La participación ciudadana representa el factor responsable para la transparencia de la gestión pública. Ella depende fundamentalmente del acceso a la información para evaluar el desempeño de los gobernantes, ejercitando el derecho de expresión.

Derechos de educación, información, expresión, participación y vigilancia son, por lo tanto, apartados integrantes de una categoría más amplia que es el derecho a la comunicación, sustentáculo de la propia democracia.

### **De la imaginación a la acción**

La extensión del derecho a la comunicación a toda la sociedad presupone transformaciones estructurales que están en proceso de desarrollo en nuestra sociedad, creando naturalmente tensiones, conflictos, incertidumbres, que siguen desafiando la "imaginación" de los gobernantes. Este escenario ya había sido vislumbrado por los participantes en el simposio mencionado al principio.

El diagnóstico con el cual trabajamos subrayaba "la desinformación de amplios contingentes poblacionales, que se mantienen al margen de la prensa, no solo por no saber leer y escribir, sino también por no disponer de condiciones económicas para el consumo de los productos impresos y por faltarles motivación cultural y política para el acceso a los medios existentes".

Y la cuestión planteada era exactamente esta: ¿qué hacer para cambiar el panorama? Las conclusiones propuestas remitían a las demandas esenciales de los derechos a la ciudadanía:

- Mejoría de las condiciones de vida de la población, redistribuyendo con justicia el producto social, lo que significa proporcionar trabajo a todos (...) y garantizar oportunidades de habitación, salud, educación, transporte, alimentación. Ciudadanos pauperizados y penalizados por la miseria y la incultura no siempre están predispuestos para el consumo de los bienes informativos, prisioneros que son de la lucha cotidiana por la sobrevivencia física.
- Derecho a la educación, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a la escuela pública y puedan recibir formación de buena calidad, preparándose para la ejecución de tareas productivas en la sociedad y para el pleno ejercicio de la ciudadanía.
- Democratización de la propiedad de los medios, con la finalidad de permitir que la prensa y los medios electrónicos no sean privilegios de las élites empresariales o de los organismos gubernamentales, ampliando las posibilidades para que instituciones de la sociedad civil, además de las micro y pequeñas empresas, actúen como emisores de informaciones para toda la colectividad.
- Abolición de los mecanismos a través de los cuales el Estado limita el funcionamiento de los medios, creando subordinación a los intereses de los grupos políticos que dominan el gobierno e impidiendo que correspondan a su papel de fiscalizadores de la cosa pública. Se trata no solamente de mecanismos legales, herencia del régimen autoritario, sino también de mecanismos burocráticos, vinculados a una tradición oli-



Edgar Naranjo, Ecuador

*La educación es un elemento básico para ejercer plenamente el derecho a la comunicación.*

gárquica y notarial, sedimentada durante el curso de nuestra historia.

En lo que se refiere a la participación ciudadana, nosotros elaboramos una amplia agenda para la acción, cuyos puntos esenciales vale la pena retomar aquí:

- Crear condiciones para que las comunidades e instituciones organizadas en la base de la sociedad puedan ejercer plenamente su derecho de información y de opinión, teniendo sus propios medios. Para eso, es indispensable que los subsidios públicos destinados a la comunicación social le sean tan fácilmente accesibles como aquellos proporcionados a las grandes empresas mediáticas.
- Asegurar el derecho de respuesta, ya previsto en la legislación, pero dándole un carácter dinámico, ajustado a la rapidez de los modernos procesos informativos y ofreciendo garantías para que las rectificaciones, demandadas por los ciudadanos, sean divulgadas sin el desfase que caracteriza al sistema vigente, agravado por la morosidad del aparato judicial.
- Ampliar el espacio que la prensa dedica a la contribución de sus lectores, creando mecanismos que, sin

constituir violación al derecho de propiedad, permitan la vigilancia de la colectividad en relación al pluralismo de opiniones que tales espacios editoriales deben contener.

- Tornar menos elitistas las páginas y secciones de opinión en los periódicos y revistas, estimulando la presencia de liderazgos de otros segmentos sociales, cuyos puntos de vista no siempre son de conocimiento público.
- Crear instrumentos destinados a incorporar a los perceptores en el proceso de evaluación y críticas de los productos informativos. Las experiencias internacionales como los *ombudsmen* y los consejos de lectores pueden servir como punto de partida para desarrollar acciones similares, aunque sintonizadas con las singularidades nacionales.
- Estimular el ejercicio del *media-criticism*, sea directamente en los medios de gran circulación o en las universidades e instituciones culturales.
- Mejorar la educación de los periodistas egresados de las universidades, garantizando que tengan competencia profesional y la formación ética indispensable, sobre todo el respeto a la privacidad de los ciudadanos. ●